

10037 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se hace público la lista de excluidos, fecha, hora y lugar de examen del primer ejercicio de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de Resolución de 9 de abril de 1985, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas para la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primera.-Publicar la lista de excluidos de las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Segunda.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercera.-Las listas de admitidos, a los efectos de su oportuna consulta, por parte de los señores opositores, estarán puestas de manifiesto en los siguientes locales: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles y Sección de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los efectos de las reclamaciones oportunas.

Cuarta.-Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 18 de junio de 1985, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Ingeniería de Técnico Agrícola, avenida Puerta de Hierro, sin número, Ciudad Universitaria, debiendo concurrir los mismos al examen provistos del documento nacional de identidad y de la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de mayo de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa Contra Fraudes

Rodríguez Gavilán, Angel (DNI 70.634.975).
Causa: Error en la fecha de nacimiento.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10038 *ORDEN de 27 de mayo de 1985 por la que se rectifica la de 13 de mayo que convocaba concurso de traslados entre los distintos Cuerpos Especiales del Instituto Nacional de Meteorología.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de mayo la Orden de 13 de mayo de 1985 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios de los distintos Cuerpos Especiales del Instituto Nacional de Meteorología y advertidos errores en la misma.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto modificar la citada Orden y subsanar dichos errores en el sentido siguiente:

- En la página 14182, anexo I, donde dice: «Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorología», debe decir: «Puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos».

- En la misma página, donde dice: «Un puesto de Jefe de Sección de Meteorología Hidrológica (nivel 24). Requisito indispensable: Experiencia en Meteorología Hidrológica», debe decir: «Un puesto de Jefe de Sección de Meteorología Hidrológica (nivel 24). Requisito indispensable: Experiencia en Meteorología Hidrológica».

- En la página 14183, debe suprimirse la repetición de los siguientes puestos:

Un puesto de Jefe de Negociado de Pronósticos en la base aérea de Badajoz (nivel 17).

Un puesto de Jefe de Negociado de Pronósticos en la base aérea de San Javier (Murcia) (nivel 17).

- En la misma página, puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial de Administrativos-Calculadores, Organismos Centrales, donde dice: «Un puesto de Jefe de Negociado de Asuntos O.M.N. del Servicio de R.I.», debe decir: «Un puesto de Jefe de Negociado de Asuntos de la OMM del Servicio de Relaciones Internacionales».

- Asimismo, en la misma página, puestos a cubrir por funcionarios del Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, Organismos Periféricos, donde dice: «Un puesto de Jefe de Negociado de Observación en la Oficina Meteorológica de la Base Aérea de Matacán (Salamanca) (nivel 17)», debe decir: «Un puesto de Observador especializado en Meteorología Aeronáutica en la Oficina Meteorológica de la base aérea de Matacán (Salamanca) (nivel 14)».

- En la página 14184, anexo II, baremo, en el apartado 1.C.6, donde dice: «Residencia previa del cónyuge funcionario en el lugar solicitado, no valorable para puesto de trabajo de nivel base y siempre que implique cambio de localidad de residencia: 1,50 puntos», debe suprimirse la palabra «no».

- En la misma página, en el apartado 2.A.1 y a continuación del cuadro en el que figura el tiempo de permanencia y su puntuación, debe añadirse el siguiente párrafo: «En los casos en que el desempeño del puesto sea con carácter provisional, la valoración podrá ser de hasta un 40 por 100 de la puntuación máxima, con un tiempo de permanencia no superior a dos años, y de hasta un 80 por 100 de dicha puntuación en los restantes supuestos».

- Asimismo, en la misma página, en el apartado 2.A.4 y a continuación del cuadro en el que figura la antigüedad y su puntuación, debe añadirse el siguiente párrafo: «En los casos en que el desempeño del puesto sea con carácter provisional, la valoración podrá ser de hasta un 40 por 100 de la puntuación máxima, con un tiempo de permanencia no superior a dos años, y de hasta un 80 por 100 de dicha puntuación en los restantes supuestos».

A partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se abre nuevo plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, sin perjuicio de la validez de las ya presentadas.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

10039 *ORDEN de 29 de mayo de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo, cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de la Dirección General de la Marina Mercante, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Subsecretaría

Jefatura del Servicio de Planificación y Programación del Gabinete de Ordenación de las Telecomunicaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Cooperación Internacional. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en materias de relaciones internacionales y cooperación internacional.

Jefatura de la Sección de Programas Específicos de Acción Internacional del Servicio de Cooperación Internacional. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura de la Sección de Relaciones con las Organizaciones Europeas en la Subdirección General de Cooperación Internacional. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Jefatura de la Sección de Estudios, en el Servicios de Estudios y Programas. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en Informática, con conocimiento del sistema operativo AOS/VS.

Jefatura de la Sección de Actuación Administrativa de la Primera Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia docente en enseñanza superior de Marina Civil.

Jefatura de Negociado en el Servicio de Comunicaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 17. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C. Conocimiento de inglés.

10040 RESOLUCION de 13 de mayo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifica la de 15 de abril que hacía pública la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 11283, 2.ª columna:

Donde dice: «Geografía interior. Tema 4. Comunidad Autónoma de Asturias. La provincia de Oviedo ...», debe decir: Tema 4. Comunidad Autónoma de Asturias. La provincia de Asturias ...».

Donde dice: «Tema 17. Comunidad Autónoma de Cantabria. La provincia de Santander ...», debe decir: «Tema 17. Comunidad Autónoma de Cantabria. La provincia de Cantabria ...».

Donde dice: «Tema 18. Comunidad Autónoma de La Rioja. La provincia de Logroño ...», debe decir: «Tema 18. Comunidad Autónoma de La Rioja. La provincia de La Rioja ...».

Página 11285, 2.ª columna, líneas 24 y 25:

Donde dice: «Doña Consuelo Rebollo Sánchez, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Oficiales.», debe decir: «Doña Consuelo Rebollo Sánchez, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.»

Lo que digo a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

10041 RESOLUCION de 13 de mayo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se rectifica la de 15 de abril que hacía pública la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 11289, 1.ª columna:

Donde dice: «Geografía interior. Tema IV. Comunidad Autónoma de Asturias. La provincia de Oviedo ...», debe decir: «Tema IV. Comunidad Autónoma de Asturias. La provincia de Asturias ...».

Página 11289, 2.ª columna:

Donde dice: «Tema XVII. Comunidad Autónoma de Cantabria. La provincia de Santander ...», debe decir: «Tema XVII. Comunidad Autónoma de Cantabria. La provincia de Cantabria ...».

Donde dice: «Tema XVIII. Comunidad Autónoma de La Rioja. La provincia de Logroño ...», debe decir: «Tema XVIII. Comunidad Autónoma de La Rioja. La provincia de La Rioja ...».

Página 11290, 2.ª columna, línea 25:

Donde dice: «Don Luis Bueno Montreal, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.», debe decir: «Don Luis Bueno Domeque, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.»

Página 11291, 1.ª columna, 4. Resto de España, líneas 8 y 5:

Donde dice: «D. Gabino García Torres, del Cuerpo Superior Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.», debe decir: «D. Gabino García Torres, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.»

Lo que digo a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE CULTURA

10042 ORDEN de 29 de mayo de 1985 por la que se convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, los referidos puestos entre funcionarios incluidos en el ámbito de la citada Ley, que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—Se considerará mérito preferente la labor desarrollada en anteriores servicios del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de mayo de 1985.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.